

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 01 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2019-00769-00

1. Como quiera que el titular de este despacho se reintegró al cargo el 1 de septiembre de 2021 y, adicionalmente, para la misma fecha se programó diligencia de entrega dentro del expediente 2019-00796, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el 2 de septiembre del cursante año, y se señala como nueva fecha y hora para la realización de la misma el día 29 del mes de septiembre del año 2021 a la hora de las 9:30 a.m.

Así, teniendo en cuenta que la audiencia deberá desarrollarse de manera virtual, se REQUIERE a los togados representantes para que, a la mayor brevedad, remitan con destino a este juzgador por intermedio del buzón cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, la totalidad de los correos electrónicos de las partes, abogados, peritos, testigos y, en general, de todos los intervinientes dentro de la diligencia que se convoca. Ello, con el fin de adoptar todas las medidas de logística requeridas para el buen curso de la pluricitada audiencia.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Hoy <u>02 SEP 2021</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>517</u>.</p> <p> CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria</p>
--